



**SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
REQUEST FOR INFORMATION (RFI)**

**Número. 25-004**

**SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA Y/O TÓNER DE IMPRESORAS  
PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS, Y MUNICIPIOS  
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**PUBLICADO EN: 7 DE FEBRERO DE 2025**

**REUNIÓN EXPLICATIVA PRESENCIAL**  
Jueves, 20 de febrero de 2025, a la 1:00 p.m.

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER PREGUNTAS**  
Martes, 25 de febrero de 2025

**ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER INFORMACIÓN**  
Jueves, 6 de marzo de 2025

**Emitido por:**

  
Yohed R. Orama Morales  
Administrador Auxiliar  
de Adquisiciones Interino



\*Todas las horas dispuestas son en tiempo estándar del Atlántico (AST, por sus siglas en inglés).



## INTRODUCCION

La Administración de Servicios Generales (ASG), en virtud de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, es la entidad gubernamental responsable de implementar la política pública relativa a la adquisición de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de Puerto Rico (Gobierno). La ASG tiene la autoridad de actuar como la entidad contratante y negociadora para todas las entidades gubernamentales. Esto incluye la autoridad para procurar la compra y adquisición de bienes y servicios en nombre de dichas entidades.

Esta Solicitud de Información (RFI, por sus siglas en inglés) tiene como propósito recopilar información detallada de suplidores con experiencia y conocimiento que puedan ofrecer soluciones variadas para la adquisición de tintas o tóner para todas las Entidades Gubernamentales, Exentas, y Municipios del Gobierno de Puerto Rico. ASG, alineado con las metas del Gobierno de Puerto Rico.

Como parte de este proceso de RFI, deseamos recibir información detallada sobre otras categorías de productos que nuestros suplidores puedan ofrecer. En fin, nos interesa escuchar de todos los suplidores en todas las industrias que puedan brindar estas y otras soluciones que brinden valor al Gobierno en su meta de apoyar y atender las necesidades a través de sus procesos adquisitivos.

Este RFI busca entender las capacidades, experiencia y enfoque de suplidores potenciales en proveer soluciones que se alinean con nuestras metas operacionales. La información que se obtenga será muy valiosa para determinar los próximos pasos a seguir que nos permita realizar una Solicitud de Propuesta (RFP) o cualquier otro método de licitación, es decir que habrá procesos de licitación a estos fines.

Este RFI se preparó de conformidad a las disposiciones del Reglamento Núm. 9230, según enmendando, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, adoptado en virtud de la Ley Núm. 73-2019, *supra*. La ASG y la Administración Auxiliar de Adquisiciones se reservan la facultad de descalificar o rechazar cualquier propuesta que incumpla de alguna manera con los requisitos dispuestos en la Ley 73-2019, *supra*, Reglamento Núm. 9230 o en este RFP.

Invitamos a suplidores con experiencia en ofrecer estos bienes o servicios, especialmente en gran escala para las agencias del Gobierno de PR, que nos provean información detallada acerca de sus servicios, tecnologías, y ejemplos de proyectos similares que se hayan realizado. La Administración de Servicios Generales del Gobierno de PR (ASG) se compromete a ofrecer un proceso transparente y competitivo, y estamos deseosos de establecer una comunicación con los suplidores que compartan nuestra visión para un proceso eficiente y sostenible que asegure nuestra operación.

La publicación y ejecución de este RFI por el Administrador Auxiliar de Adquisiciones, no obliga a ASG o este a: (i) otorgar la buena fe del proceso; (ii) otorgar un contrato; y/o (iii) reembolsar cualquier gasto, de cualquier naturaleza, incurrido por el proponente en la preparación, envío, presentación, y participación de sus propuestas, o en el proceso de negociación, si alguno, de los términos y condiciones del contrato.

### 1.2 CRONOLOGÍA DEL RFI

La cronología para este RFI se presenta en la **Tabla 1.2.1** a continuación.



Tabla 1.2.1 RFI

Fecha y Hora límite	Evento
7 de febrero de 2025	Publicación del RFI:
20 de febrero de 2025, a la 1:00pm	Reunión Explicativa:
25 de febrero de 2025	Último día para Someter Preguntas: <a href="mailto:subastasinformales@asg.pr.gov">subastasinformales@asg.pr.gov</a>
6 de marzo de 2025	Someter RFI – <a href="mailto:subastasinformales@asg.pr.gov">subastasinformales@asg.pr.gov</a>

La cronología del RFI incluye fechas límites sujetas a cambios. Es responsabilidad de los proponentes revisar periódicamente los correos electrónicos y el sitio de internet para toda la información y actualizaciones relacionadas a este RFI.

### 1.3 REUNIÓN EXPLICATIVA

Todo licitador o persona interesada en presentar información para este RFI podrá asistir a la reunión explicativa con el propósito de aclarar las dudas que puedan surgir en torno al Requerimiento de Información.

La reunión se llevará a cabo de forma presencial en la ASG, Salón Academia, ubicado en el Centro Gubernamental Minillas, Piso 12, el jueves, 20 de febrero de 2025, a la 1:00 p.m. AST.

Los participantes en esta reunión deberán observar normas y conductas que garanticen el respeto y el decoro. Cualquier manifestación de conducta inapropiada por parte de cualquier licitador o persona interesada en participar en el proceso no será permitida.

El Administrador Auxiliar de Adquisiciones, o su representante autorizado, presidirá la reunión.

### 1.4 SOLICITUD DE CLARIFICACIÓN (REQUEST FOR CLARIFICATIONS (RFC))

El Requerimiento de Clarificación y preguntas relacionadas a este RFI debe ser enviado al correo electrónico [subastasinformales@asg.pr.gov](mailto:subastasinformales@asg.pr.gov) en o antes del **martes, 25 de febrero de 2025**. El correo electrónico debe incluir en el título o tema la siguiente información: el número de RFI y el nombre del Proponente y la compañía que representa.

### 1.5 PROCESO PARA SOMETER EL RFI

Entidades que sometan la información para este RFI deben hacerlo antes de la fecha de vencimiento en la **tabla 1.2.1**. El paquete de RFI debe enviarse al siguiente correo electrónico: [subastasinformales@asg.pr.gov](mailto:subastasinformales@asg.pr.gov). El tema de correo electrónico debe estar titulado con el número de RFI y el nombre de la entidad correspondiente. Los participantes deben incluir la información de contacto en el correo electrónico.

### 1.6 PRESENTACIONES INDIVIDUALES

Los suplidores que sometan información en respuesta a este RFI tendrán la oportunidad de participar de reuniones individuales en las cuales podrán presentar sus paquetes de información al personal de ASG. Las fechas de estas reuniones aún no han sido identificadas. Al equipo evaluador culminar su revisión de los paquetes de información, los suplidores que respondieron al proceso de RFI serán citados a través de canales formales para presentar sus soluciones al equipo de trabajo de ASG.



## 2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Como mencionamos anteriormente, ASG está interesado en recibir información de suplidores prospectivos que estén disponibles para ofrecer soluciones enfocadas a la adquisición de bienes y servicios eco amigables para todas las entidades gubernamentales, exentas y municipios del Gobierno de PR.

Para analizar las opciones disponibles, incluyendo el número de suplidores disponibles y los servicios que ofrecen, solicitamos la siguiente información:

1. Historial y experiencia de su compañía:
  - a. Proporcione una breve descripción de su empresa, el número de años de existencia y los bienes que ofrece.
  - b. ¿Cuántos años lleva su firma activamente ofreciendo productos de tinta y/o tóner para impresoras en Puerto Rico?
  - c. Provea listado de clientes previos en la cual ofreció la venta de los bienes ya sea en el sector público o privado.
  
2. Bienes o Servicios Disponibles
  - a. Provea información sobre los bienes que podrían estar disponibles para adquisición por parte del Gobierno de Puerto Rico. **Por favor provean un catálogo de artículos en formato Excel. Agrupen u organicen los artículos por categoría.**
  - b. ¿Está el producto certificado con algún estándar de calidad o ecológico?
  - c. ¿Cuáles son las especificaciones técnicas del tóner/tinta?
  - d. Provea información relacionada a la disponibilidad de sus servicios a través de toda la isla. ¿Mantienen inventario de estos productos en Puerto Rico? ¿Cuentan con la capacidad de hacer entregar en todo Puerto Rico (incluyendo Vieques y Culebra)?
  - e. ¿Son representantes autorizados de los productos que presentan?
  - f. ¿El producto tiene alguna certificación de compatibilidad con marcas y modelos específicos de impresoras?
  
3. Sostenibilidad y Medio Ambiente
  - a. ¿El producto es reciclable o cumple con normativas medioambientales?
  - b. ¿Ofrecen servicios de recolección y reciclaje de cartuchos de tóner o tinta?

## 3. INFORMACIÓN PROVISTA

Apreciamos el tiempo y esfuerzo de todos los participantes en ofrecernos información detallada para este RFI. Las opiniones y sugerencias serán tomadas en consideración para tomar futuras decisiones y mejorar los procesos de compra para todas las agencias del Gobierno de PR y crear un contrato centralizado. Le garantizamos que revisaremos cuidadosamente todas las contestaciones para que guíen nuestros próximos pasos, incluyendo una posible Solicitud de Propuestas (RFP). Esperamos proveer una actualización de las metas y objetivos próximos en este proceso de licitación, luego que el Gobierno de PR finalice su proceso de evaluación.

Toda la información sometida en respuesta a este RFI es confidencial y así será manejada. Solamente será accesible al comité de evaluación designado y será guardada hasta la finalización del proceso de RFI. Es esencial para la ASG mantener esta información confidencial hasta que se complete el proceso de RFI y para mantener igualdad de condiciones en caso de que ocurran procesos adicionales de licitación con la información obtenida de este RFI.